

Entre el cambio y la tradición:
**EL FRACASO DE LA PRIVATIZACIÓN DE LA ENERGÍA
Y LAS TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA**

Manuel Antonio Solís

RESUMEN

Tomando como eje el proyecto de privatización del sector energético aprobado en el mes de marzo del año 2000, y retirado luego como consecuencia de la movilización social, el autor plantea una reflexión sobre algunos aspectos sobresalientes de la cultura política costarricense. Un punto central de atención, es la coexistencia de prácticas que violentan de manera autoritaria el entramado institucional, con un discurso que llama a la moderación y subraya la excepcionalidad nacional.

ABSTRACT

On the basis of an analysis of the project of privatization of the electrical and telecommunication company –which was first passed in Congress and then withdrawn as a consequence of popular mobilizations in March 2000- the author develops a reflection of some central aspects of the costarrican political culture. A salient point is the coexistence of authoritarian practices that violate the institutional order, with a discourse that appeals to moderation and underscores national exceptionalism.

El mes de marzo del año 2000 tuvo lugar en Costa Rica un movimiento social de magnitudes sin precedentes, cuando menos desde el inicio del giro hacia la liberalización de la economía nacional, a principios de los años ochenta. El motivo fue la aprobación en el Congreso, en primer debate, del llamado proyecto de apertura y liberalización del sector de la energía y las telecomunicaciones. En ese momento parecía un hecho que el proyecto pasaría en segundo debate unos días después y se convertiría en ley. Solo 10 de los 57 diputados votaron en contra. Si pasaba la segunda votación llegaría a su fin un monopolio público de cincuenta años. Según los defensores del llamado proyecto de modernización del Instituto Costarricen-

se de Electricidad (ICE), la iniciativa era necesaria para disminuir el costo de las tarifas de los servicios prestados por la institución y mejorarlos, estimular el ingreso de capitales de inversión y enfrentar el apremiante problema de una deuda interna cuyo servicio consumía más del 40% de los ingresos del Estado, y crecía exponencialmente.

Sin embargo, una vez aprobada la ley en primer debate, cobró fuerza un movimiento social que se extendió a casi todo el país en unos pocos días. La resistencia tuvo la fuerza suficiente para obligar al Gobierno a retirar el proyecto aprobado de la corriente parlamentaria y hacer abortar una iniciativa que, a esa altura, tenía más de cinco años en la corriente legislativa.

Al detenerse la privatización del ICE se detuvieron todas las iniciativas privatizadoras explícitas y de gran magnitud. La razón fue el pánico político, y los conflictos que se desataron por la fuerza de la movilización, la cual sorprendió incluso a quienes la convocaban. La protesta abrió fracturas y separó a los dos partidos mayoritarios Partido Unidad Social Cristiana, PUSC y Partido Liberación Nacional, PLN que apoyaron la privatización, quienes pasaron de la coordinación al enfrentamiento. En la lectura de los ideólogos de la privatización, el retiro del proyecto agudizaba superlativamente lo que desde antes era descrito como un cuadro fatal de inmovilidad y estancamiento. Un sector de los neoliberales fuera del Gobierno pasó a criticar acremente a los neoliberales en el Gobierno. Los acusaban de haber tirado la toalla en el primer asalto de una pelea decisiva, y de no haber podido forjar un liderazgo político sostenido por autoridad.

Como resultado del movimiento de marzo, la llamada política de reforma del Estado se detuvo. Nadie quiso hablar más de privatización de instituciones públicas, aduciendo falta de condiciones políticas. Pero al mismo tiempo, el movimiento social que se generó solo alcanzó para el tramo de una definición negativa y la acción coyuntural. Logró su propósito en la medida en que identificó un enemigo preciso en la imprecisamente llamada "clase política", la cual fue acusada desde múltiples lados de corrupción, voracidad, autismo y esterilidad. Inmediatamente después de marzo no surgieron preguntas ni acciones que apuntaran hacia otras formas de interpretación de la ciudadanía y la democracia, a partir de lo que era la experiencia inmediata, por lo menos no con fuerza. Ello no obstante que el haberse detenido un proyecto de este tipo era, sin duda, un rendimiento inusual, por sí mismo, poco frecuente en nuestra región, y más allá de ella. Dos años después los efectos de la lucha contra la privatización del ICE se harán sentir en las elecciones nacionales, en forma de una definición electoral más clara de lo que no se quiere.

A partir de lo anterior quisiera rescatar para la reflexión, la relación entre reformas sociales y políticas, presentadas frecuentemente como prescripciones generales a cumplir, por

ejemplo, en el llamado consenso de Washington de principios de los años ochenta, y las particularidades de las historias nacionales, y más específicamente con los códigos y prácticas compartidas que articulan (o desarticulan) la representación de un conglomerado social. Lo que acá se llama herencia social, o herencia cultural, constituye un referente fundamental que los neoliberales (aunque no solo ellos) han despreciado por su forma abstracta de razonar y argumentar. Sin embargo, el mundo social y cultural que han forjado las distintas historias no se ajusta a modelos abstractos. A veces él se vuelve particularmente visible y en este sentido entra en escena, sin haber estado nunca fuera de ella, hablando un lenguaje preciso, el cual, no obstante, tiene que ser entendido.

Lo preciso en nuestro caso es que seis semanas después de haberse iniciado el estado de "conmoción nacional" que trajo consigo la primera aprobación en el Congreso del llamado proyecto de modernización del sector de la energía, el mismo había sido detenido. Unos días después fue rechazado de manera inapelable por un fallo de la Sala Constitucional. En este pronunciamiento y en el voto salvado de uno de los Jueces Constitucionales se demostraban vicios en el trámite de la ley, y en su contenido, que justificaban anular todo lo hecho. Entre las cosas que tienen que ser descifradas está el por qué se avanzó hasta donde se avanzó (el primer debate en el Congreso) si los vicios señalados eran visibles desde antes y habían sido señalados cual tales, y por qué hay luego un repliegue abrupto y obediente, primero frente a la protesta, y luego ante el veredicto legal. De un lado un proceder con desenfado por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo; del otro, aparentemente, tacto y legalidad. Al mismo tiempo, también reta nuestra imaginación lo contrario: ¿cómo se podría explicar que los ciudadanos todos tengamos tanta dificultad para elaborar y sacar conclusiones sobre nuestra condición política, a partir de un acto de trasgresión constitucional de esta magnitud, en la cual estuvieron comprometidos los dos partidos mayoritarios? ¿Qué significa el que no lográsemos entender las consecuencias de una situación que ponía la constitucionalidad en las calles y la inconstitucionalidad en los Poderes Legislativo y Ejecutivo?

En el curso de las últimas dos décadas las discusiones en torno a la cuestión del ajuste estructural y la liberalización en Costa Rica han establecido dos tendencias claras:

Un primer hecho es la convergencia de los partidos mayoritarios en una misma dirección en materia de política económica, la superposición entre neoliberales confesos y los autodenominados socialdemócratas. Esta observación se ha convertido en un lugar común y no merece detenernos en ella.

El segundo hecho es que el ajuste estructural ha seguido cauces heterodoxos. Presiones y demandas que en un sentido ortodoxo debían ser respondidas desde el mercado mismo, han sido respondidas por medio de manipulaciones de la política económica, con el propósito de atemperar conflictos en el corto plazo, o para conseguir objetivos políticos partidarios, por ejemplo, incidir en un sector del electorado. Y a veces simplemente para favorecer grupos particulares, cuyos beneficios siguen dependiendo de una intervención del Estado en uno u otro sentido. En todo caso, el ciclo económico electoral que se ha identificado, con sus patrones de gasto, frena y tuerce los propósitos defendidos por los tecnócratas en el marco de la reestructuración económica, obligando a correcciones subsiguientes y de nuevo a correcciones para balancear los efectos de las correcciones anteriores. Resultado: un ajuste estructural con desviaciones y hasta retrocesos, y sin políticas de “shock”, por lo menos hasta principios del nuevo siglo.

Así, hasta el fin de siglo parecían converger el convencimiento de que solo había un modelo de crecimiento legítimo, el cual tenía un horizonte de mercado, con una heterodoxia simultánea en la ejecución práctica de la política de ajuste estructural. En el 2000, la privatización del sector energético formaba parte de una estrategia para acelerar el paso dentro de la ruta que se venía recorriendo, y avanzar sobre ella con más decisión. Resumía la voluntad de abandonar el movimiento zigzagueante y con rodeos, que a decir de los tecnócratas y de los ortodoxos neoliberales, nos había llevado a una situación en la cual no nos deshacíamos de lo peor del Estado interventor, ni nos beneficiábamos de lo mejor que podía aportar el mercado.

Confrontados con este rumbo único pero zigzagueante, economistas y sociólogos han apelado como explicación a una “característica histórica nacional”. Se ha hablado de una manera de ser que, a diferencia de nuestros vecinos cercanos, busca el punto medio de las cosas y evita los extremos que pueden desembocar en conflictos y en violencia. Desde esta perspectiva podría eventualmente explicarse, por lo menos parcialmente, el fracaso de la privatización del ICE. A mi juicio, quien se apoye sin cuidado en esta presunción corre el riesgo de quedar atrapado en un imaginario social que oculta una realidad mucho más complicada, mucho menos agradable para los ojos y oídos nacionales, pero tal vez mucho más interesante desde el punto de vista de la reflexión.

Quisiera ahora concentrarme en unas pocas observaciones, apoyándome en la experiencia del proyecto de privatización del ICE, no sin antes indicar que una integración de las mismas en un cuadro coherente sobrepasa lo que es posible en el marco de estas notas.

Primero quisiera aventurar la hipótesis de que el movimiento de protesta contra la privatización del ICE, no fue, en sentido estricto ni fundamentalmente, un movimiento antiprivatizador, con argumentos claros y explícitos de por qué oponerse a las privatizaciones y al modelo de sociedad que con ellas se propone. Esto a pesar de que el movimiento tuvo como su principal consecuencia el detener las privatizaciones. Fue principalmente una protesta contra un estilo de privatización que tenía todas las características de una distribución de una institución pública entre grupos vinculados a los dos partidos mayoritarios, asociados de manera directa a figuras prominentes de los mismos. El proyecto sometido a discusión a principios del 2000, para empezar, no defendía una privatización transparente, negociada con algún tipo de beneficio para el Estado que renunciaba a un patrimonio, o justificada racionalmente con argumentos que dejaban claro cuáles serían las mejoras o beneficios que ella traería respecto a la situación existente. La ley aprobada en primer debate era una plataforma para desmontar lo que existía y trasladarlo a manos privadas de una manera oscura y sinuosa, mediante mediaciones políticas. Ni siquiera

proponía una privatización franca. En sentido estricto se trataba de una oligarquización dirigida en nombre del mercado y de la modernización, y con el apoyo de un instrumento jurídico diseñado con ese propósito.

El dictamen sobre el contenido del proyecto energético emitido por el Juez Constitucional que se pronunció, muestra como se hacía esto. Primero se desmembraba al ICE y se lo reorganizaba en un conjunto de instituciones con un estatus singular, jurídicamente inexistente dentro de nuestro ordenamiento legal. Simultáneamente, se ponía a estas instituciones fuera del alcance de los mecanismos constitucionales de control existentes y se las dotaba de atribuciones para negociar con privados. De un lado se creaban instituciones “público/privadas”; del otro, esas instituciones quedaban sujetas a reglamentos especiales, que las libraban de toda regulación en las negociaciones con la empresa privada nacional y extranjera. Finalmente, todas las decisiones se concentraban en una burocracia nombrada políticamente desde el Poder Ejecutivo, la cual designaba a su vez a sus delegados en las instituciones desmembradas que creaba la ley. Esta era la pieza que coronaba la arquitectura jurídica de la llamada modernización del ICE, y que el Gobierno y sus defensores rechazaban que fuese una privatización.

Para darle vida a tal estructura, el proyecto producía concientemente una realidad jurídica confusa. Incluso juristas que hubiesen estado a favor de una modernización explícita de la institución, y hasta de una privatización, objetan un documento “innecesariamente enmarañado, lleno de vocablos esotéricos, incorrecciones en el lenguaje, y conceptos jurídicamente equivocados”, el cual creaba una red de empresas “complicada, duplicada, y mal calificada”¹. Entre las posibilidades de privatización existentes se escogió una, embrollada, casi impenetrable, e inconstitucional. La forma mos-

traba el contenido y parte, cuando menos, de las intenciones. El problema no solo era privatizar sino, más importante, controlar políticamente la dirección de la privatización. La modernización así entendida no necesitaba ni deseaba una ciudadanía que fuese interlocutora de las acciones de gobierno. La situación dejaba ver cuán limitados son los mecanismos existentes en nuestro sistema político para que la ciudadanía pueda supervisar las decisiones políticas, y eventualmente incidir sobre ellas. Casi como una revancha contra el movimiento que interrumpió una meta casi lograda, en las semanas siguientes a los sucesos de marzo se detuvo el proceso legislativo dirigido a crear el mecanismo del plebiscito o referéndum.

Cuando la oposición al proyecto se desborda en las calles, el *Partido Liberación Nacional* (PLN) evaluó el costo político electoral que significaría para ellos mantener su alianza con el Gobierno. Acto seguido, los liberacionistas se distancian y trasladan la responsabilidad de lo hecho al partido en gobierno, PUSC. En lo sucesivo hablarán de un “trámite apresurado”, y de yerros provocados por la prisa, (casi) de un error inocente motivado por la urgencia del cambio requerido². Le restan peso a la cuenta de la intencionalidad y de la decisión, que los comprometía directamente, y lo pasan a la cuenta de la torpeza. Apoyados en esta lectura, los socialdemócratas buscaron endosarle el costo político del fracaso a los socialcristianos, reprochándoles públicamente que: “tuvieron una actitud de rechazo sistemático en torno a las advertencias de los problemas que traería un trámite apresurado”, como lo dirá uno de sus diputados³. Esta salida fácil deja ver una característica central del sistema político costarricense, a saber, el que la clase política se ha sentido libre de dar cuentas de sus actos de frente a quien la interpela, cuando es interpelada, o bien, siente que puede evadir la crítica

1 Asamblea Legislativa. Departamento de Servicios Técnicos. Informe técnico del expediente 13 873 “Ley para el mejoramiento de los servicios públicos de electricidad y comunicaciones y de participación del Estado”. 26/4/2000, folios 12303-12309.

2 Congreso apresuró el “combo”. *La Nación*, 25/4/2000, p. 4 A.

3 Declaraciones de Guido Alberto Monge. *Idem*.

con argumentos ligeros, que indican cuan poco se toma en serio a quienes lo emplazan. Si bien en nuestro caso se puede hablar de un respeto religioso a los resultados del sufragio, en otros ámbitos la regla es que no existe ni responsabilidad por lo actuado ni disposición a asumir las consecuencias por lo hecho, con implicaciones en explicaciones claras y en la obligación de las mismas.

En nuestro ejemplo, hay que recordar que las primeras iniciativas privatizadoras de la energía y las telecomunicaciones vinieron del Partido Liberación Nacional, y están asociadas a nombres como José María Figueres Olsen (1994-1998), hijo de quien le dio impulso al monopolio estatal de la energía, y Oscar Arias Sánchez (1986-1990), quien no solo es un partidario de la privatización, sino puso en manos de la transnacional Millicom la explotación de la telefonía celular, mediante un procedimiento jurídicamente irregular. En su gobierno se inicia la compra de energía al sector privado, la cual dará pie a alianzas entre empresas privadas nacional y capital extranjero. Estas iniciativas y alianzas serán uno de los ejes principales de apoyo al proyecto debatido en el 2000. En este sentido, la prisa no fue la causa de un proyecto mal hecho, que convocó el rechazo. La propuesta rechazada conservaba casi todas las características básicas de la que había sido presentada al Congreso por el gobierno de Figueres Olsen en 1996, asumida como suya por el Partido Liberación Nacional.

En el año 1996 el Presidente Figueres defendió lo que él llamaba una tesis “diametralmente opuesta” a la de los expresidentes Arias Sánchez, PLN y Calderón Fournier, PUSC quienes se habían pronunciado por la privatización del ICE. Figueres defendía una modernización que no era una privatización. Su modernización proponía una apertura competitiva en un marco de alianzas entre capital nacional y extranjero, como en la que ya en ese momento participaba su propia familia con la Global Energy Inc, de los Estados Unidos. Con este fin quiso convertir al ICE en una *corporación* con rasgos particulares. El concepto de la *corporación* como algo distinto de la privatización, era central en el proyecto de ley puesto a discusión en 1996, también deno-

minado en comisión “Ley de la Corporativización”. El modelo de la privatización encubierta por la vía de una *corporación* fue también el corazón del proyecto aprobado en marzo del 2000.

En 1996, con la figura de la *corporación* se buscaba reorientar al ICE, quitándole los controles legales que, según el Poder Ejecutivo, le restaban competitividad, eficiencia y posibilidades de expansión. El objetivo era atraer capital privado en un marco de alianzas estratégicas ágiles, para convertir al país en un lugar atractivo para “industrias electrointensivas”, conforme al modelo de Intel, el logro económico más celebrado de la administración Figueres Olsen. Se partía de la imposibilidad de transformar al ICE dentro del marco de subordinación a las regulaciones estatales estandarizadas existentes, las cuales sólo permitían hacer lo que la ley expresamente autorizaba, como estaba establecido, entre otras, en la Ley de Administración Financiera. Lo que se busca es que el ICE pudiera hacer todo lo que estuviese a su alcance, siempre que no fuese prohibido legalmente, y que todo el sistema de controles “a priori” existente fuese transformado en un sistema de controles “a posteriori”. Esta fue la idea defendida por el Ministro René Castro en la comisión legislativa. Para ello se eliminaba el marco legal que fijaba lo prohibido y establecía cauces jurídicos obligados. Sobre esta base es que la *corporación* buscaría construir sus alianzas, conforme a un esquema que dejaba abiertas distintas formas de combinación entre el sector público y el privado. En qué proporción debía ocurrir esta combinación de lo público y lo privado es algo declarado sin importancia de cara al objetivo corporativo de producir eficientemente energía más barata:

... es irrelevante el porcentaje que sea público o el privado. La ley de hoy lo fija y comete un error porque está afectando al consumidor y tiene tarifas crecientes y eso no debió haberse fijado nunca por ley. Es irrelevante qué porcentaje sea público o privado, lo que es relevante aquí es que haya competencia y que se compren sólo los kilovatios más baratos, para que se beneficie el consumidor, no si el

que lo produce es una empresa estatal o es el sector privado⁴.

En el marco de la corporación la relación entre lo privado y lo público se transformaban de una manera imprecisa; las distinciones perdían relevancia en función de una supuesta eficacia fundamentada sobre criterios exclusivamente económicos.

Este proyecto, cuyo espíritu permanecerá en el del año 2000, fue objetado desde el inicio, política y legalmente. Sin embargo, las críticas y observaciones fueron desestimadas totalmente. En todo caso, ellas fueron lo suficientemente claras como para que no se confundiera luego lo que era una intención expresa con una supuesta chapucería producto de la prisa. En lo fundamental las objeciones se concentraron en los mismos puntos en torno a los cuales se iba a concentrar la crítica al proyecto debatido en el 2000.

Por ejemplo, el Regulador General de Servicios señalaba que como estaba planteado el proyecto, con el concepto de corporación como eje, era totalmente incierto en qué se podía desembocar. Una de sus objeciones era que no aparecía una sola línea en la ley propuesta en la que se afirmara que la corporación o sus filiales, las cuales seguían siendo estatales, estuviesen sujetas a algún tipo de regulación. Tal omisión hacía pensar que, efectivamente, se deseaba trabajar sin la intervención de la Contraloría, la Autoridad Presupuestaria y la Autoridad Reguladora. Esta opinión era confirmada por algunos diputados que formaban parte de la comisión que discutió el proyecto:

Este proyecto en concreto que estamos viendo hoy, no habla en una sola línea de la Autoridad Reguladora (...) son entes privados, bajo el régimen privado, que harían lo que les da la gana, entregarían la energía como les dé la gana; no hay regla, nadie los va a controlar⁵.

4 Intervención del Ministro René Castro. Comisión Especial Mixta. *Acta* N° 10, 25/11/1996, *Op cit.*, p.20.

5 Intervención del Regulador General Leonel Fonseca. Comisión Especial Mixta. *Acta* N° 9, 19/11/1996, p. 22. Antes leemos: "De manera que para mí el pro-

yecto que tiene el número 12 695 es totalmente rengo en una serie de aspectos e, inclusive, puede llegar a ser perjudicial si ustedes no lo someten a los controles que el Estado debe tener. Si es un ente que va a trabajar bajo la legislación privada, que sea totalmente ayuno de regulaciones y de normalización de parte del mismo Estado costarricense y, por supuesto, de la Asamblea Legislativa. Porque ellos lo único que definen es que de aquí en adelante nadie lo puede controlar, simplemente van a pagar impuestos, y es una cosa que no he mencionado. Estas empresas tienen que pagar impuestos para que entren a competir y de ahí en adelante no tendrían que pagarle nada más al Estado", p. 15.

El esquema despejaba el camino de la privatización del ICE bajo la figura de la corporación. Las disposiciones que salían de este proyecto de ley forjaban un cuadro institucional amorfo, con una regulación contraria a las leyes existentes en el país. En la intervención del Regulador se proponía ya la hipótesis, acogida por el movimiento de marzo, y defendida desde antes por los sindicatos, de que los problemas de eficiencia del ICE eran el resultado de decisiones políticas explícitas, o sea, el producto de actos de los políticos intencionales, dirigidos a crear las condiciones para privatizar al ICE, o en este caso, "para corporativizarlo".

La argumentación del Defensor de los Habitantes retomaba y profundizaba las tesis anteriores. El también habla de una institución trasformada en "híbrido peculiar", que trasladaba las actividades más rentables del ICE al sector privado, al tiempo que aumentaba el personal directivo (políticamente nombrado) y reducía la participación de los trabajadores. Todo esto, agregaba, "en un marco de manipulación de datos para justificar la privatización", que incluía la afirmación reiterada de que los organismos financieros internacionales habían cerrado el crédito para la expansión de este tipo de instituciones públicas, las cuales, por lo tanto debían buscar recursos en el sector privado⁶. Esta afirmación había sido desmentida en 1996 pero se mantuvo como cierta hasta el 2000.

También de la intervención del Contralor General de la República se desprendía que la

6 Intervención del Defensor de los Habitantes Rodrigo Alberto Carazo Zeledón. Comisión Especial Mixta. *Acta* 11, 26/11/1996, pp. 5-11.

ley corporativa era confusa y que por la vía de lo poco preciso creaba una institucionalidad fuera de los controles establecidos por la Constitución Política, con presupuestos que no pasaban ni por la Asamblea Legislativa ni por la Contraloría, a pesar de que quedaba subordinada a un organismo político, cual era el Consejo de Gobierno⁷. Este cuadro se complicaba en tanto a la Junta Directiva del ICE se le daban potestades enormes (emisiones de títulos y valores al margen de las instituciones reguladoras existentes y, conforme al artículo 6, distribución de utilidades a criterio de la Junta Directiva). Excepto en un caso, los plazos de nombramiento de los directivos gerentes y subgerentes quedaban indefinidos. Además, conforme al artículo 10, se ponía como requisito que la directiva estuviese formada por personas con experiencia empresarial. Sin embargo, en la propuesta no existía ningún mecanismo para regular conflictos de intereses, y las responsabilidades de los directivos quedaban minimizadas, casi igualadas a “*sanciones de irresponsabilidad*”⁸. El Contralor volvía sobre una duda presente, al sostener que el carácter mixto de las empresas de la corporación, no se circunscribía de manera precisa y nunca se hablaba de una proporción necesaria o deseable en la condición mixta⁹, con lo cual efectivamente, se podía pensar en una privatización encubierta y manipulada. De allí el emplazamiento:

En la Contraloría General de la República nos parece que es deseable y es salvable, para la vida del país, que esta

7 Intervención del Contralor General de la República Luis Fernando Vargas. *Op cit.*, pp.19-22.

8 *Idem*, p.23. “No hay responsabilidad con su patrimonio por el ejercicio de la gestión, por la aprobación de políticas erradas o bien, por una mala administración; inversiones mal acordadas, empresas mal diseñadas. Solamente hay responsabilidad patrimonial por actos –dice la ley– u operaciones prohibidos por la ley”.

9 *Ibid* “La ley no define en ningún momento cuál va a ser el equilibrio de esa composición mixta; podría ser un medio por ciento público y el resto privado y esos directivos podrían llegar a integrar la Corporación y por esa vía ser ellos mismos los que tienen intereses en todo el sistema, los que lo dirigen”.

Asamblea Legislativa defina si lo que se quiere es impulsar un proceso de privatización discreto o disimulado; si es eso lo que más le conviene al país o le conviene plantear una privatización franca y abierta para regularla como privatización (...) Si este país decide entrar en un proceso de privatizaciones con el ICE a la cabeza, en la Contraloría General de la República tendríamos mucho gusto en contribuir a una legislación lo más sana posible, para regular estos procesos¹⁰.

En resumidas cuentas las cosas parecían quedar peor con la corporativización que con una privatización franca y abiertamente debatida.

A partir de estos señalamientos quisiera destacar dos características del sistema político costarricense que frecuentemente pasan inadvertidas, a pesar de que pertenecen a nuestra cotidianidad.

El debate que comenzó en 1996 no tuvo implicaciones de fondo sobre la propuesta discutida. A pesar de las observaciones tempranas sobre una legalidad que se violentaba, se siguió avanzando, con plena conciencia, por un camino que implicaba transgresiones constitucionales. El apego real a la legalidad en el sentido más amplio, no define una particularidad de la sociedad costarricense. No es parte de su realidad ni contribuye a una explicación de su singularidad. Quizás el punto de apoyo más fuerte que tuvo el movimiento de marzo fue la experiencia repetida de actos de corrupción a todos los niveles de la administración pública, y junto a ella, la experiencia de impunidad. Esta y la corrupción fueron el componente principal de las llamadas “*Letanías de la desconfianza*” que resumían, desde una interpretación propuesta en la prensa, las causas del movimiento de marzo. De los 29 motivos del movimiento enlistados, más de la mitad apuntaban directamente a casos de corrupción, con mediación de influencias políticas o simplemente utilizando el poder político¹¹. Un artículo

10 *Ibid*, p. 25.

11 Herrera, Mauricio. “12 días de protestas. Descontento saltó a las calles”. *La Nación*, 27/3/2000, p.6A.

aparecido en medio del conflicto comentaba que habían ocurrido 299 condenas por corrupción en los últimos diez años, treinta por año, más de dos por mes. Sin embargo, menos de la quinta parte de un total de 1873 causas por corrupción, el 15,9%, habían concluido en una condena¹². La corrupción acompaña las políticas de apertura al igual que las políticas diseñadas para amortiguar aquellos efectos sociales que en el corto plazo podían tener costos no deseables.

Desde esta experiencia social se interpretaba que las complicaciones legales del proyecto tenían relación con una producción intencionada de oscuridad, que servía a objetivos precisos.

Uno de los hechos que debilitó la defensa pública del proyecto es que el mismo fue incluso criticado por el diputado más identificado con el fundamentalismo neoliberal. La objeción principal de Otto Guevara del Partido Libertario se concentraba en que el proyecto favorecía la intervención política en el ICE, y en esa medida continuaba, y no rompía, con una tradición de intervención de los políticos y el Estado en la economía. Es decir, el proyecto en cuestión no apuntaba a un neoliberalismo inconsecuente o moderado, como se supone a veces desde el punto de vista que acentúa la opción histórica por el punto medio en el caso costarricense. Se trataba justamente de lo contrario, de un proyecto que buscaba proteger, desde el inicio, intereses vinculados a los dos partidos políticos mayoritarios, en un contexto de competencia exacerbada y espacios económicos de oportunidad cada vez más cerrados. Si se apartaba de la ortodoxia del mercado no era para favorecer el consenso, sino a los grupos de interés que presionaban por medio de los dos partidos mayoritarios. Desde este punto de vista era un proyecto extremista, solo que en otra dirección.

La segunda característica que me interesa resaltar remite al trámite del proyecto propiamente, a lo que este mostró. En los últimos años se ha vuelto un lugar común en Costa Rica

hablar de la crisis de la Asamblea Legislativa, a la cual se le acusa desde todos los lados de burocratismo, lentitud e ineficiencia, de ser una institución en crisis, entrabada e inoperante. Este, sin embargo, es sólo un lado de las cosas. En torno al debate de la llamada modernización del ICE se puso en evidencia un segundo ángulo, menos atendido, el de su eficiencia en el proceso final de tramitación de una ley. Lo particular era que se trataba de una "eficiencia" anticonstitucional. Reposaba, según el pronunciamiento de la Sala Constitucional del 24 de abril del año 2000, en una violación sistemática de los principios democráticos que debían de estar en las actuaciones del Congreso de la República, en detrimento de la oposición política y las minorías¹³.

Los errores en el procedimiento y las violaciones incluían la convocatoria del Poder Ejecutivo a sesiones extraordinarias a un proyecto que no estaba vigente, pues surgió a la vida legislativa un día después de la convocatoria. El Ejecutivo consignó un número de expediente que no existía a la fecha. Esto fue seguido por la violación de los plazos fijados en el reglamento legislativo como garantía mínima de publicidad, es decir los plazos dados para que los legisladores se enteren con antelación de lo que ingresa al debate parlamentario. En menos de dos semanas se conoció y dictaminó un proyecto de ley de 259 artículos y 23 normas transitorias el cual estuvo listo el 20 de diciembre; media hora más tarde se puso en la red legislativa y 41 horas después, en menos de dos días, era conocido por el plenario legislativo. El plazo de dos días de espera fijado por el Reglamento de la Asamblea Legislativa en el artículo 96 para que los diputados pudieran acceder al documento, y decidir con conciencia y con responsabilidad, no se cumplió. El dictamen entró a la red legislativa a altas horas de la noche, cuando los diputados no estaban en sus oficinas. Además, el

12 Mora, Carolina. "Corrupción". *La República*, 2/4/2000, p.6.

13 Asamblea Legislativa. Departamento de Servicios Técnicos. Informe técnico del expediente 13 873 "Ley para el mejoramiento de los servicios públicos de electricidad y comunicaciones y de participación del Estado". 26/4/2000, folios 12303-12309.

proyecto original había sido transformado de camino, ya que se le adicionó un capítulo entero sobre un tema que no estaba en discusión, incurriéndose así en un exceso de la facultad de enmienda y por ello, en la inconstitucionalidad de la adición. A lo anterior se sumaba el que el Presidente de la Asamblea Legislativa había incurrido en rechazos de mociones y violentado el debate, sin asidero alguno en la normativa vigente, lesionando la facultad de enmienda de los diputados afectados, que se oponían al proyecto energético.

En síntesis, el acuerdo más significativo conseguido por los dos partidos mayoritarios en torno a un proyecto vital en la estrategia de la llamada reforma económica, fue tramitado de una manera que violaba principios fundamentales del reglamento legislativo y por consecuencia de la Constitución Política. La Sala Constitucional anuló todo lo actuado durante la tramitación del proyecto en primer debate, ya que para empezar el proyecto había nacido fuera de la legalidad. Más aún, ni siquiera concluyó en forma legal. Cuando el 6 de abril los diputados acordaron retirar el proyecto de la corriente legislativa se atribuyeron una facultad que, en el caso de las sesiones extraordinarias, es exclusiva del Poder Ejecutivo¹⁴.

Los cargos hechos por la Sala Constitucional habían sido formulados por los diputados minoritarios muchas veces, en los debates en el Congreso. Repetidas veces se puso de relieve una ausencia total de transparencia en lo relacionado con el procedimiento seguido y también con el fondo del proyecto. La presidencia del Congreso fue acusada de violación del proceso de toma de decisiones, silenciamiento de los diputados que estaban en contra, la limitación del debate, la publicación irregular del expediente y de reformas introducidas de manera arbitraria, la limitación del tiempo de discusión de las mociones a unos segundos cada una, el irrespeto del principio de publicidad, la excesiva complacencia hacia Casa Presidencial, la arbitrariedad al desechar sin discusión mociones de reiteración. También fue acusado de

violentar el reglamento legislativo en las sesiones de comisión¹⁵. Todos estos cargos, y otros más, se le hicieron particularmente al Presidente de la Asamblea Legislativa, en tanto director del debate, el cual fue sin embargo felicitado por socialdemócratas y socialcristianos por su eficiencia, mostrada en el acto de lograr la aprobación rapidísima del proyecto de ley.

El procedimiento seguido ilustra una veta autoritaria en nuestra cultura política, sintetizada en este caso, en la aprobación de un proyecto sin el debido debate, violentando los derechos constitucionales, según una supuesta eficiencia parlamentaria antidemocrática, que violentaba las reglas vigentes. Hasta donde me es conocido ninguna de las voces que avalaron el proyecto hizo luego un balance de lo actuado desde el punto de vista de haber suscrito un proceso sin asidero legal. En los meses siguientes se escribirán muchas columnas y editoriales sobre el estancamiento económico y sobre la urgencia de reformas. Sin embargo ninguno de estos textos tendrá por tema algo como “¿por qué y cómo estuvimos de acuerdo en violentar la Constitución?” o “¿por qué es necesario avanzar en la reforma económica en contra de la Constitución?”. Lo que todo esto puede significar para nuestra institucionalidad política no ha sido objeto de reflexión.

El silencio en esta materia quizás se pueda entender, en las palabras empleadas por un grupo de jueces que, justo durante el movimiento de protesta, denunciaba drásticamente a la cúpula del Poder Judicial. En marzo del 2000 el Poder Judicial había sido conmovido por el pronunciamiento público de una veintena de jueces de larga trayectoria, que acusaban a sus superiores de autoritarismo, intromisiones en las decisiones de los jueces, presiones a los subordinados, ausencia de independencia para disentir, interinazgos utilizados como medios de coacción e “indicaciones” extra-proceso sobre como debían resolver casos bajo su responsabilidad. El grupo de jueces que hacían estas denuncias se salía del closet judicial con palabras posiblemente nunca pronunciadas por

14 *Idem*, folio 12 310.

15 *Ibid.*

un grupo de funcionarios de tan alto rango. El núcleo de la argumentación de los jueces era: “No existe en el Poder Judicial de Costa Rica un gobierno de los jueces, pues este *tiene una estructura autoritaria y vertical*”¹⁶. Las palabras eran precisas y contundentes. Pero tampoco en este caso los argumentos fueron atendidos. La respuesta de la cúpula del Poder Judicial estuvo marcada por la furia generada por la ruptura de un encadenamiento vertical que obligaba al silencio. El pronunciamiento de los jueces fue equiparado a un acto de insubordinación y traición; era el equivalente de un motín¹⁷. Los jueces denunciados fueron tratados verbalmente en forma parecida a los manifestantes en las calles. Los dos casos se integran y forman parte de un cuadro más amplio y complejo. La hipótesis de una cultura política autoritaria¹⁸ propuesta por los jueces apunta a una realidad que se encarna en personas pero las trasciende. Remite a un formato de institucionalidad, a la concentración del poder, y a una forma de ejercicio del mismo, todo en un marco civil.

Si aceptamos el lenguaje de los jueces sublevados en aquel momento, la pregunta que queda planteada es ¿cómo se contienen estas tendencias autoritarias? y ¿cómo han sido contenidas? Nuevamente el caso comentado puede ser ilustrativo.

Como sabemos, la protesta contra el proyecto energético transcurrió de manera incruenta. Después de algunos enfrentamientos que contribuyeron a polarizar más la opinión pública contra el proyecto, el Gobierno evitó recurrir a medidas de fuerza. Hubo ciertamente presiones a favor de la fuerza, apelando a un principio de autoridad que tenía que hacerse valer a toda costa. Pero en lo fundamental no fueron atendidas, por lo menos no en la pro-

porción esperada o deseada por quienes equiparaban la protesta a la subversión del orden instituido. Esto a pesar de que al extenderse el movimiento el país llegó a quedar bloqueado y al borde de la parálisis total por falta de combustible. ¿Cómo se puede entender esto en un marco como el descrito con anterioridad?

Partamos primero de una consideración general. Ella dice algo como lo que sigue:

Existe un imaginario nacional, asociado con una representación de una Costa Rica profunda y esencial que es activado continuamente y de forma ambigua, con fines diversos. A este imaginario compartido se apela continuamente en las situaciones de confrontación. No obstante, con más frecuencia, actúa preventivamente, convirtiendo la confrontación abierta en un suceso excepcional, identificando para ello a una realidad trascendente que debe ser cuidada y protegida. Este imaginario ha tomado cuerpo en códigos interiorizados que delimitan lo válido y lo no válido, sobre todo en las confrontaciones abiertas.

Una de las consecuencias de este imaginario social son las reacciones precavidas en situaciones que llegan a un punto límite, aunque esto no puede confundirse ni con legalidad ni con moderación, como objetivos por sí mismos. Ese límite no es nombrado explícitamente, pero tiene para nosotros *una* representación silenciosa en el proceso de polarización social que condujo al conflicto armado de 1948, el punto de partida de la Costa Rica contemporánea. El imaginario nacional finisecular busca expulsar la violencia, pero al mismo tiempo supone y moviliza figuras de autoridad verticales que reducen la posibilidad de una distancia crítica e inducen a la subordinación. Esto puede también relacionarse con lo que fue el proceso político de los años cuarenta, pero también es anterior a él. Como consecuencia, la palabra queda circunscrita por representaciones de lo posible y de lo no posible, las cuales han tomado forma en códigos de interacción social que ponen barreras más allá de las cuales no se debe ir, permaneciendo no obstante la fantasía de su trasgresión. Los editoriales de *La Nación* durante la coyuntura de marzo, y después, pueden leerse desde este ángulo: hubo un constante llamado

16 “A los costarricenses y a los Poderes del Estado”. *La Nación*, 2/4/2000, p.38A (Campo Pagado) (Destacados míos).

17 Méndez, William. “Por afirmaciones hechas en campo pagado. Corte furiosa con sus jueces”. *La Nación*, 4/4/2000, p.19A.

18 A los costarricenses y a los Poderes del Estado. *Op cit.*

al Estado para que empleara los recursos de fuerza a su disposición, contra la protesta.

La verticalidad invocada tiene también una consecuencia en términos de pasividad, en una vivencia lejana de la condición ciudadana, más allá del momento propiamente electoral. Y lo contrario: implica un gran espacio para un autoritarismo civil, el cual a su vez es un punto de apoyo para el acto ilegal, y para el manejo patrimonialista de lo público. Un rasgo distintivo de los códigos que organizan el imaginario al cual nos referimos, es que ellos apelan siempre a la tradición, y a formas concretas o abstractas de autoridad que actúan desde el pasado, con legitimidad. Este imaginario no es solo una creencia; se ancla en la emocionalidad más que en la razón, aunque apele a ella, con frecuencia en la forma de información histórica. El imaginario social costarricense tiene una forma un tanto simple y es, a veces hasta simpático, pero opera muy desde dentro en cada persona que tenga una socialización promedio. Él produce e induce acciones y reacciones contradictorias, como tacto y moderación en ámbitos específicos de nuestra vida política, y simultáneamente, prepotencia desenfadada en otros.

Uno de los elementos que llamaban la atención en el curso de la movilización de marzo fue el que los manifestantes apelaron de distintas maneras a esa Costa Rica esencial. Esta se hizo presente en los cánticos e himnos patrios, en las pancartas y las consignas durante las marchas, y tomó forma en la invocación explícita a un nosotros que repudia la violencia desde el referente de una tradición de paz. El nosotros con el cual quedaba relacionada la paz remitía a la tradición que también había tomado cuerpo en el ICE, como institución pública clave en la modernización posterior al conflicto armado de 1948, asociada con el bienestar y la seguridad de la posguerra. Un ICE descrito como “nuestro” y como un símbolo en el cual la población se miraba orgullosa de sus logros, y por tanto de su país, quedaba contrapuesto a la vivencia inmediata de un ICE que se salía de la esfera de lo “nuestro”, en forma muy similar a como una persona experimenta una amputación que transforma su cuerpo, y con ella su propia identidad. La metáfora solo intenta en este caso resaltar una idea de pérdida dolorosa,

cuya explicación todavía está pendiente. No es del todo claro por qué en este momento emergió este tipo de lectura con tanta fuerza. Tres elementos pueden ser rápidamente introducidos. Uno tiene que ver con que el ICE no era una institución que se hubiese desprestigiado a los ojos de la mayoría de la población, y cuyos problemas de eficiencia y funcionamiento se podían relacionar con relativa facilidad con políticas específicas que descapitalizaban la institución y bloquean sus inversiones. Por ejemplo la prohibición de reinversión de utilidades y la compra obligatoria de bonos de deuda pública. Un segundo elemento era que se trataba de la primera institución representativa del Estado Bienestar que era atacada de manera íntegra y frontal. La política de apertura del sector bancario no llegó a la privatización de los bancos del Estado; más bien optó por transformar la banca nacional desde afuera, favoreciendo un cinturón de bancos privados financiados inicialmente desde el extranjero. Y en tercer lugar, la electricidad tenía una historia de luchas nacionalistas en la primera mitad de siglo; el ICE era probablemente una de las pocas instituciones autónomas que podían ser referidas directamente a un impulso nacionalista y a una experiencia de lucha. Queda como una pregunta la cuestión de la movilización de los jóvenes y la forma en que se entrecruzó en ellos, en ese momento, el horizonte de vida personal con el horizonte de cambio social. Esto supone, otra vez, un nivel de especificación ya que, como sabemos, la forma favorable al proyecto privatizador en que reaccionaron algunos estudiantes de economía e ingeniería en la Universidad de Costa Rica, advierte sobre el peligro de las generalizaciones.

Sobre todo lo anterior, gravitaba además la idea de una “socialdemocracia auténtica”, que alguna vez representó un interés nacional, personificada en José Figueres, el padre de quien propuso la privatización corporativa del ICE. Con esto vuelve la idea de un pasado bueno, y de unos padres a cuya memoria se podía apelar para contener los desmanes de sus hijos. Frente al Partido Liberación Nacional que llevó la iniciativa en el Congreso para conseguir la aprobación del proyecto de privatización corporativa, la oposición en las calles y en el Congreso

apelaba a un Partido Liberación Nacional anterior, respecto al cual el Liberación Nacional del presente incurría en un acto de traición. La consecuencia era que se podía oponer el viejo Liberación Nacional al actual Liberación Nacional. A partir de allí, se podía fantasear con la idea de retomar un rumbo anterior, y una tradición política anterior, la de los políticos lúcidos que buscaban el bien del mayor número, conforme a la conocida expresión de Figueres padre. Aquí se podía apoyar la resistencia con legitimidad, sin dejar de ser nacional y costarricense; por el contrario, supuestamente siéndolo en su sentido más profundo.

No tengo ninguna duda que esta lectura es incorrecta, particularmente en lo que refiere a Liberación Nacional. No obstante, lo relevante es que fue la lectura enarbolada como arma en contra de los privatizadores, por ejemplo, por los tres diputados situados a la izquierda del espectro parlamentario nacional, que llevaron el peso de la discusión en los debates, y también por los sindicatos y los grupos organizados. En sus discursos en el Congreso los diputados mencionados transformaron la oposición en las calles en la fuerza que recogía y continuaba la bandera arriada por Liberación Nacional, en la que defendía el “verdadero” pensamiento y las “verdaderas” intenciones de los fundadores de ese partido, entre ellas las de José Figueres y Rodrigo Facio¹⁹. Uno de ellos presenta al PLN “como un partido otrora glorioso, que renegó de los principios que le dieron origen” y sobre este supuesto arremete en el plenario con citas del “pensamiento de don Pepe” para demostrar cuán lejos se estaba de la fuente a la que hay que volver²⁰.

En algunos momentos este tipo de intervenciones roza lo ocurrido en 1948 pero no abren problemas o preguntas. El nombre del caudillo sólo se usó en la discusión parlamentaria para fijar un pasado relacionado con un Estado Benefactor, desestimado en el 2000 por

sus hijos políticos. En ningún momento se logra avanzar a una lectura de proceso y de transformación, en el marco de la cual quedara claro cómo y sobre qué premisas y realidades evolucionaron los grupos reformistas de los años cuarenta. Lo que queda es una contraposición maniquea entre un pasado bueno y un presente degenerado. En este marco, cuestiones como las de los procedimientos autoritarios, de las cuales se tenía una vivencia inmediata, quedan descolgados y sin antecedentes en nuestra historia; quedan como novedades pérfidas traídas por los vientos de la liberalización, por los vientos que vienen de afuera y corrompen lo que existe. En tanto los partidos del neoliberalismo no son anclados en un mundo social y una historia, sino en fantasías sobre ellos mismos y sobre el mundo social en que surgieron. Esta, tal vez sea una razón que explica la dificultad para reconocer el autoritarismo y la historia en las propias filas, por ejemplo en el caso de la crisis de Fuerza Democrática.

Y al mismo tiempo, cerrando un círculo, la mayoría de los diputados y dirigentes del Partido Liberación Nacional levantaban la tesis de que la modernización corporativa del ICE marcaba un momento de revitalización y actualización de un partido que en el pasado le había dado al país progreso y seguridad, apelando también, en ese tanto, a un legado al cual había que darle continuidad. Las citas y las apelaciones al “pensamiento puro de Liberación Nacional” provocaban enojo entre los diputados liberacionistas y con ello nuevas referencias a “don Pepe” y a la historia partidaria, ahora para demostrar que quienes los interpelan no entendían al hombre que ha inspirado las acciones de su partido, y las seguía inspirando²¹.

En otras palabras, los dos bandos en pugna convergían en una misma lectura de la historia nacional, presentando unos el presente como una desviación del pasado y los otros como una renovación necesaria de ese pasado. En las calles ganó fuerza la tesis de la desviación y no prosperó la del “aggiornamento”; la última no era creíble de cara a la experiencia inmediata y

19 Acta de la Sesión Plenaria N°149. Intervención del diputado José Manuel Núñez. *Op cit.*, p. 104.

20 Intervención del diputado Célido Guido. *Ibid*, ps.137, 185. También Acta 150, p.124.

21 Intervención del diputado Rafael Arias. *Ibid*, p.140.

a las intenciones expuestas. Mediante la tesis de la desviación del pasado bueno se legitimó la oposición. Esto permitió aglutinar y hacer converger grupos. Simultáneamente, se afianzó la representación de la democracia y la ciudadanía que subyace esta lectura de la historia nacional, la cual pone como protagonista central a Figueres Ferrer, y con él, sin que se vean, algunos de los motivos que explican la participación ciudadana periódica, y concentrada en el momento del voto, la ciudadanía subordinada y poco o nada ducha en la toma de decisiones y en la reflexión a partir de su propia experiencia.

Quisiera ahora, para concluir ver el movimiento contrario, ya no la tradición a favor del movimiento sino la tradición empleada para prevenir nuevos movimientos, y como mecanismo de promoción y de construcción de la clase política.

Antes mencioné que el premio Nóbel Oscar Arias ha mantenido una posición favorable a las políticas de privatización. Esto, más sus deseos personales de volver a ser presidente del país, lo llevaron a alentar un movimiento a favor de su reelección, apoyado por grupos que ven en él al único político con la fuerza y el carisma necesarios para acelerar la política de apertura económica y de reforma del Estado. Pero para que Arias fuera electo de nuevo presidente había que derogar el artículo constitucional que prohibía la reelección de quien ya ha sido presidente. Después de una intensa campaña para derogar este artículo, Arias no reunió los votos que necesitaba. Una compleja maniobra en la que participaron los aspirantes a la presidencia de su propio partido, y los cálculos electorales de los socialcristianos, dio al traste con una negociación muy avanzada. Esto ocurrió en agosto del 2000, después del movimiento que había hecho fracasar la privatización del ICE, el cual fue otra derrota para él. Tras estos dos golpes, Arias pronuncia en el mes de diciembre un discurso con motivo de la celebración de la abolición del ejército en 1948. En este discurso él trabaja la lectura del país con un pasado excepcional, tejiendo su argumentación de una manera que muestra con claridad como la clase política nacional se ha forjado con este referente, y cómo depende de él para forjar una mitología sobre sí misma, y abrirse camino.

La tesis de Arias se puede resumir como sigue: Un “milagro aconteció en un pequeño país llamado Costa Rica” y le dio al país la posibilidad de ocupar un lugar destacado “en la lista de los grandes pueblos de la historia”²². El 1º de diciembre del año 1948, fecha de la abolición del ejército, “Costa Rica decidió convertirse en la anti-tesis de la hostilidad, y con ello adquirió la fuerza moral que la faculta para ser ejemplo y para consolidar su identidad”. Actos tan extraordinarios como éste, dice la argumentación, confirman nuestra grandeza y nos sitúan en el mundo de los grandes. Estos son los resultados de una “pasión civilizatoria” arraigada como una singularidad del alma nacional; la decisión de diciembre de 1948 colocó al país como el primer eslabón de “una civilización de la no violencia”, algo cualitativamente superior a simplemente una cultura democrática, pacífica o no violenta. Y sigue: Este espíritu nuestro es el que ha comenzado a filtrarse en todo el planeta; fueron las ideas diseminadas por costarricenses las que llevaron a la abolición del ejército en Panamá y en Haití. El núcleo básico de nuestra identidad es la paz. Esto es algo que tenemos que recordarnos y repetirnos continuamente en el presente de incertidumbre que nos ha tocado vivir. Si dejamos de reconocernos en esta identidad, si permitimos que se desvanezca, nos convertiremos “en una nación invisible”, en una de esas naciones “desaparecidas en la bruma de la historia”, nos adentraremos en la nada.

La importancia política de esta representación de Costa Rica es difícil de subestimar. Ella, con sus distintas variantes, es la que permitiría pensar en una cultura democrática heredada “que debe ser profundizada”, como se dice a veces de una manera ingenua, y sería al mismo tiempo un componente central y singular del paquete de atractivos ofrecidos para atraer la inversión extranjera, como podría ser el caso de la inversión en energía o en comunicaciones, o antes, el caso Intel. La débil presencia del sindicalismo en el sector privado, la baja conflictividad laboral y los sueldos bajos, fueron

22 Arias Sánchez, Oscar. “Nuestra identidad: la paz”. *La Nación*, 14/12/2000, p. 15A. (Opinión).

los argumentos a los que apeló el embajador costarricense en España al promocionar al país como un lugar ideal para la inversión extranjera, desviándose un tanto de la política oficial de presentar a Costa Rica como una tierra especial por su estabilidad política²³. Lo cierto es que ambas cosas se podían unir con facilidad y exponer en un lenguaje directo: si hay paz y si no hay protesta, hay inversión y hay progreso, a pesar de los salarios. Si hay protesta podemos desaparecer en las brumas de la historia, ya que eso es lo que significa perder nuestra identidad como cuna de la civilización para la paz. En el relato de Arias Sánchez, Costa Rica es literalmente, una tierra milagrosa, un segundo Belén, el punto de partida de una nueva “actividad misionera” que, más tarde o más temprano, alcanzará a toda la humanidad.

Luego de decir por qué la protesta es ajena a nuestra condición esencial, el expresidente procede a colocarse él mismo en esta tradición, como su heredero y su punto más alto ¿qué otra cosa podría ser el Nóbel? Su anclaje familiar en la cúspide del mundo del café, la base material sobre la cual se forjó la representación de Costa Rica como un país singular, también estaría a su favor. Él representa a la Costa Rica profunda y por eso se siente llamado a llenar el vacío de la falta nacional de liderazgo, el problema que requeriría una solución urgente, según su propio diagnóstico. El que no haya logrado la reelección solo habla de las fuerzas que impulsan al país hacia las brumas de la historia, las cuales, como los manifestantes en las calles, no reconocen esa grandeza esencial ni la pueden identificar en los personajes que la portan. De haberse conseguido la reelección, se hubiese alcanzado la convergencia ideal entre el líder deseoso de romper la situación de inmovilidad y despejar el camino del mercado, con el misionero que predica la paz. Ambas cosas en una misma persona. Aquí estaría de nuevo la Costa Rica de la paz y el progreso. La suma de ambos atributos hubiese dado la posibilidad de una apertura conducida pacíficamente por una dirigencia fuerte y carismática, y en esa

medida, la continuidad fluida entre el pasado y el futuro. Eran las condiciones óptimas para aproximarse a lo que otros observadores, unos años antes, denominan el “consenso global” necesitado para avanzar por la ruta de los cambios necesarios. Pero no fue así y el recuerdo de la grandeza de Costa Rica y de la grandeza propia, deviene en un recurso para atemperar algunas de las heridas narcisistas dejadas por el no, que contuvo el proyecto privatizador y por el otro no, que se interpuso en el camino de la reelección. No conseguido ni lo uno ni lo otro corresponde recordarnos quiénes somos y de dónde venimos. Se busca un reagrupamiento de fuerzas desde el discurso de la paz, desde el halago y el auto halago. En cualquier caso, la reparación mediante el expediente de situarse en la tradición de la “civilización de la paz” no solo tiene una función personal. Ella nutre una lectura mítico-emocional de nosotros mismos como colectividad; alienta una representación central cuyo significado está más allá de las palabras. Mueve un sentir. Toca fibras afectivas que amarran desde lo profundo, apelando a elementos arcaicos que mantienen vigencia y eficacia, a pesar de que la Costa Rica así invocada se separa cada vez con más fuerza de la Costa Rica real. De allí también la insistencia y podríamos agregar, el interés que se nos devuelva desde el extranjero la imagen que nuestra cotidianidad quiebra pero no destruye ni disuelve. Desde un lugar parecido al que está aquí descrito reaccionó el gobierno durante la crisis de marzo.

Entender a Costa Rica supone entender la eficacia política diaria de un imaginario social que reposa en una lectura sumamente extendida de nuestro pasado, y en función de él, de lo que somos. Este imaginario se constituye a lo largo de nuestra historia, modela el tejido social que cristaliza en este proceso y es modelado por él, y en su uso político más divulgado, obtura las posibilidades de trascender el presente. En esta medida es parte de un mecanismo de cierre. Al mismo tiempo, él permite descifrar cosas aparentemente tan extrañas en este mundo como, por ejemplo, el que una privatización estratégica sea detenida con una dosis de violencia limitada, en un país donde simultáneamente, los mecanismos para recoger la opinión popular son limitados, como lo

23 “Embajador promociona al país por sueldos bajos”. *La República*, 8/11/2001, p.2B.

demuestra el hecho de que nuestro sistema político ha sido altamente refractario al mecanismo del plebiscito popular. El imaginario que contiene la violencia política es el mismo que contiene la participación, y es también el imaginario que compromete la posibilidad de innovación política. Aceptadas las premisas básicas de tal imaginario se puede caer en un movimiento circular que conduce al encuentro de quienes se colocan en posiciones opuestas: puede alimentar una lectura pesimista y de inmovilidad, y también puede alentar lecturas nacionalistas y chauvinistas, apoyadas en el supuesto de una historia excepcional.

Este cuadro invita a pensar en las particularidades nacionales de los procesos de apertura y liberalización. Hay rasgos distintivos que no deben ser perdidos de vista en cuanto en ellos se sintetizan códigos sociales que son productos históricos de largo plazo. En nuestro caso, nuestra historia se ha sintetizado en una reforma económica que parece contenida desde distintos lados, aún cuando no existe

una alternativa consistente ante la misma. Siempre cabe pensar que si ella se hubiese conducido de otra manera, la crítica del estatismo podría haber tenido más adeptos, y hasta más consistentes, de los que ya tiene. Esto habría posiblemente demandado otro tipo de amarre de tradición y presente. Lo cierto es que juzgado por nuestro ejemplo, el neoliberalismo no es siquiera una reflexión crítica sobre el Estado, sino fundamentalmente, un intento de refuncionalizar al Estado, conforme a una estrategia de poder y acumulación. Desde otro lado, resistir esto supone también definirse sobre esos amarres, descifrarlos, desnudarlos y, eventualmente, volverlos a anudar de otra manera, de una que vuelva a la democracia como un problema pendiente en tanto está relacionado con lo que somos, con el tipo de tejido social que hemos construido y que nos ha construido, y no solo como un objeto pasivo de contemplación y de veneración, al cual se apela desde distintos lados, con frecuencia, con propósitos poco o nada democráticos.

Manuel Antonio Solís
masolis@cariari.ucr.ac.cr